

La justicia civil no da para más

Señor Director:

Nuestro Código de Procedimiento Civil tiene más de 120 años, y aunque ha sido modificado varias veces, sigue siendo una norma anticuada que no responde a las actuales expectativas de los ciudadanos. Esto es grave, pues cuando el Estado administra justicia bajo el estándar de expectativas de una persona común, ésta pierde confianza en las instituciones públicas, se deteriora el sentido de comunidad, y se daña la democracia.

Aunque tardíamente el Estado chileno reaccionó, y paulatinamente comenzó a reformar algunos procesos introduciendo los nuevos principios con los que hoy entendemos el debido proceso –como oralidad, intermediación, concentración, rol activo del juez, por mencionar algunos–, estos cambios aún no han llegado al sistema de justicia civil.

Con más de un millón de causas en tramitación bajo reglas anacrónicas, hoy el sistema civil está saturado, y no responde a las demandas de los ciudadanos.

Los graves problemas económicos y políticos de esto ya son evidentes, pero el que más preocupa es el social, pues la ausencia del Estado en la resolución de conflictos incentiva la justicia paralela, y detener ese fenómeno es extremadamente complejo.

Este año de elecciones presidenciales es una oportunidad para que los candidatos consideren la reforma al sistema procesal civil en sus campañas, como una política pública importante y de largo plazo dentro de sus programas de gobierno. Chile necesita poner atención en esta reforma pendiente, pues a futuro este problema será más caro que una solución inmediata.

SIMÓN ZAÑARTU
PROFESOR DERECHO UC